"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 57/2020
Adquisición de Repuestos Para Computadoras ID N° 386.398"
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, a los veintiséis días del mes de noviembre del 2020, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 565 de fecha 30 de octubre de 2020, integrado por una Señora Oficial y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 57/2020 para la ***"Adquisición de Repuestos Para Computadoras"***

• **TTE AVL**	**PRISCILA RUIZ GONZALEZ**	Presidente del Comité
• **SA TEC**	**MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA**	Miembro del Comité
• **SA TEC**	**JULIO CÉSAR LÓPEZ**	Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, se requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación, en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto 2.992 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 57/2020.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **ONLINE PARAGUAY S.A**
  - **SDA PARAGUAY S.A**
  - **SANTACRUZ COMUNICACIONES**

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, en el orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 57/2020
Adquisición de Repuestos Para Computadoras ID N° 386.398"
***

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

OFERENTE	1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.
ONLINE PARAGUAY S.A	**Cumple**	**Cumple**
SDA PARAGUAY S.A	**Cumple**	**Cumple**
SANTACRUZ COMUNICACIONES	**Cumple**	**Cumple**

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente contratación se constata que los oferentes: **ONLINE PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A y SANTACRUZ COMUNICACIONES,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y los mismos califican para ser evaluados; por tanto, se concluye que **"Cumplen"**.

Acto seguido se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas que cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales", posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso **"a"** en el **Punto N° 2** señala cuanto sigue *"Las ofertas que "**Cumplen**" con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* y **Punto N° 3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda."*

Agrupación en orden numérico de menor a mayor

LOTE	SDA PARAGUAY S.A	SANTACRUZ COMUNICACIONES
1	**6.154.000**	**8.740.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 57/2020
Adquisición de Repuestos Para Computadoras ID N° 386.398"
***

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de la oferta con el primer y segundo precio ofertado:

EMPRESAS	SDA PARAGUAY S.A	SANTACRUZ COMUNICACIONES
1. Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE (SIPE)**	**NO PRESENTA**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE (SIPE)**	**NO PRESENTA**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE (SIPE)**	**NO PRESENTA**

8. Documentos Legales

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	SANTACRUZ COMUNICACIONES
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE (SIPE)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE (SIPE)**

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SDA PARAGUAY S.A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE (SIPE)**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE (SIPE)**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 57/2020
Adquisición de Repuestos Para Computadoras ID N° 386.398"
***

F) CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESAS	SDA PARAGUAY S.A	SANTACRUZ COMUNICACIONES
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE (SIPE)**	**NO PRESENTA**
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018 y 2019] para contribuyente del RACIS.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
c) IVA General de los últimos [2] (dos) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d) Formulario 106 de los últimos [2] (dos) años para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
e) Formulario 104 de los últimos [2] (dos) años para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

G) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **Repuestos para Computadoras** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años. [2018 y 2019).

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SDA PARAGUAY S.A	SANTACRUZ COMUNICACIONES
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
c) Patente comercial vigente	**CUMPLE (SIPE)**	**NO PRESENTA**

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 26 de noviembre de 2020 a los oferentes **SDA PARAGUAY S.A y SANTACRUZ COMUNICACIONES** los documentos que se citan a continuación:

SDA PARAGUAY S.A:

- Balance de los dos últimos años (2018-2019). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**
- Desglose de precios de los Ítems 1, 2 y 5 por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.
- Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS,** con Instituciónes Públicas y/o Privadas, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los 2 últimos años (**2018 y 2019).**

SANTACRUZ COMUNICACIONES:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance de los dos últimos años (2018-2019). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía**
- Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS,** con Instituciones Públicas y/o Privadas, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los 2 últimos años (**2018 y 2019).**

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00 hs; fijando para el día 27 de noviembre de 2020 a las 07:00 hs continuar con las tareas de evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 57/2020
Adquisición de Repuestos Para Computadoras ID N° 386.398"
***

Siendo el día y la hora arriba mencionada, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de las ofertas, para verificar los documentos solicitados a los oferentes **SDA PARAGUAY S.A y SANTACRUZ COMUNICACIONES,** han remitido mediante notas las documentaciones solicitadas por este comité y las mismas serán verificadas en forma pormenorizadas en la fase que corresponda.
De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

No así el oferente **SANTACRUZ COMUNICACIONES** a quien se solicitó Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social el cual tiene una fecha de Emisión del 24/11/2020 siendo este posterior a la fecha de apertura del 20/11/2020 según la Carta de Invitación dicho documento debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública (SFP), Constatándose que:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
SDA PARAGUAY S.A	Federico I. Frontanilla R.	524.067	738104	Si
	Federico M. Raul Frontanilla Vallejos	3.385.010	738108	No

El representante de la Firma SDA PARAGUAY S.A., figura en los registros de la SFP, según constancia N° 601.474, como Profesor de la Facultad de Politécnica, según el análisis de este comité de evaluación, dicho cargo no le imposibilita a presentar ofertas que según el inciso B de la ley 2051 y el artículo 60 inciso "O" de la Ley de la Función Pública que menciona: "o) ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administrativa o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo". Ya que dicha actividad de docencia no se relaciona con el bien ofertado.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por el oferente **SDA PARAGUAY S.A,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 57/2020
Adquisición de Repuestos Para Computadoras ID Nº 386.398"
***

Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El Oferente **SDA PARAGUAY S.A** cotiza los ítems N° 1, 2 y 5 los cuales se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial.

Procediendo a analizar la nota presentada por el Oferente en contestación a la Nota de fecha 26 de noviembre del 2020 se constata que: **SDA PARAGUAY S.A** ha remitido en tiempo y forma, resaltando que presentan un informe detallado sobre la composición de los precios.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 112/2020 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2.018	2019		
ACTIVO CORRIENTE	5.319.355.745	5.161.970.357	1,63	1,68	1,65	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.269.207.592	3.081.016.374				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2.018	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	5.350.128.927	5.188.840.475	0,61	0,59	0,60	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.269.207.592	3.081.016.374				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2.018	2019		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,02	0,03	0,02	Pasa
UTILIDAD	16.303.586	25.378.267				

OBS: La firma SDA PARAGUAY S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

El oferente **SDA PARAGUAY S.A** pasa los ratios de Liquidez y se encuentran en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**Total**", conforme se establece en la Carta de Invitación. Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente)

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2.992, conforme se detalla:

REPUESTOS PARA COMPUTADORAS: U.R: 314

En la presente Oferta, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A** cotiza el precio más bajo, a quien le solicitamos desglose de precios de los ítems 1, 2 y 5 por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, se pasa a verificar las notas de desglose de precios solicitado a dicho oferente En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato. Por lo tanto cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR a la empresa **SDA PARAGUAY S.A** la presente Contratación Directa N° 57/2020, para la Adquisición ***de Repuestos para computadoras ID N° 386.398***, por la suma de **Gs. 6.154.000 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cuatro mil).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 57/2020
Adquisición de Repuestos Para Computadoras ID N° 386.398"
***

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe:

JULIO CÉSAR LÓPEZ
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVAL.

MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVAL.

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
TTE AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION